

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DARLINS MILAGRO JIMENEZ CONEO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1082413837**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DARLINS MILAGRO JIMENEZ CONEO** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DARLINS MILAGRO JIMENEZ CONEO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DELLY MARIA VARELA CANTILLO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32856662**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DELLY MARIA VARELA CANTILLO** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DELLY MARIA VARELA CANTILLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DEYANIRA ZENITH OSPINO MOLA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32835335**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DEYANIRA ZENITH OSPINO MOLA** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DEYANIRA ZENITH OSPINO MOLA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DINETH ESTHER GUTIERREZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32786124**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DINETH ESTHER GUTIERREZ** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DINETH ESTHER GUTIERREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DOILYS DE LOS ANGELES BOLIVAR CARREÑO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1045171527**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DOILYS DE LOS ANGELES BOLIVAR CARREÑO** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DOILYS DE LOS ANGELES BOLIVAR CARREÑO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DUNYS CECILIA BOLIVAR OROZCO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22487515**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DUNYS CECILIA BOLIVAR OROZCO** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DUNYS CECILIA BOLIVAR OROZCO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.



Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ELCY YANETH MOSQUERA RAMOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22473007**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ELCY YANETH MOSQUERA RAMOS** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ELCY YANETH MOSQUERA RAMOS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ELIZABETH SANDOVAL RAMOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22643846**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ELIZABETH SANDOVAL RAMOS** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ELIZABETH SANDOVAL RAMOS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.



Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ELKIN ANDRES LOPEZ PATERNINA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **72215833**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ELKIN ANDRES LOPEZ PATERNINA** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ELKIN ANDRES LOPEZ PATERNINA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EMILSE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **52451796**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EMILSE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EMILSE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ENNY SOFIA GONZALEZ MARQUEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1046872765**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ENNY SOFIA GONZALEZ MARQUEZ** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ENNY SOFIA GONZALEZ MARQUEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ESTEFANI DEL ROSARIO VILLANUEVA MOLINA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1044392658**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ESTEFANI DEL ROSARIO VILLANUEVA MOLINA** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ESTEFANI DEL ROSARIO VILLANUEVA MOLINA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GIAN LUCAS CASIANI CASSIANI** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1001824813**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GIAN LUCAS CASIANI CASSIANI** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GIAN LUCAS CASIANI CASSIANI**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GLADIBERTO JOSE CERVANTES FONTALVO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1045171448**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GLADIBERTO JOSE CERVANTES FONTALVO** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GLADIBERTO JOSE CERVANTES FONTALVO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.



Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GLENIA VANESSA AVILA GUZMAN** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1048222509**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GLENIA VANESSA AVILA GUZMAN** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GLENIA VANESSA AVILA GUZMAN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **IRINA DEL CARMEN BARRAZA LINARES** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1121299519**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **IRINA DEL CARMEN BARRAZA LINARES** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **IRINA DEL CARMEN BARRAZA LINARES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ISAURA DEL CARMEN FOLGOSO SILVERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32840338**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ISAURA DEL CARMEN FOLGOSO SILVERA** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ISAURA DEL CARMEN FOLGOSO SILVERA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **IVON PATRICIA RUIZ RUIZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22609516**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **IVON PATRICIA RUIZ RUIZ** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **IVON PATRICIA RUIZ RUIZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JENIFER CECILIA MORENO RIVERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22698953**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JENIFER CECILIA MORENO RIVERA** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JENIFER CECILIA MORENO RIVERA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOAQUIN FERNANDO VELEZ OJEDA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1064711723**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOAQUIN FERNANDO VELEZ OJEDA** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (9600000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JOAQUIN FERNANDO VELEZ OJEDA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.